COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS NO. 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL DISTRITO DE PUERTO CASADO, DTO. ALTO PARAGUAY". ID. 327.762

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2017

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS NO. 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL DISTRITO DE PUERTO CASADO, DTO. ALTO PARAGUAY". ID. 327.762 del Objeto de Gasto 520 con fuente de financiamiento 30-11 (ROYALTIES Y COMPENSACIONES) del Presupuesto General de la Municipalidad de Puerto Casado. Ejercicio Fiscal 2017.

1. ANTECEDENTES.

En fecha seis de julio de 2017 se constituyó el Comité de Evaluación, quedando constituido de la siguiente forma: Luis Alejandro Gastaldi (Encargado de UOC) y el Sr. Marcelo Miers (Administrador)

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad a lo previsto en el Art. 20 de la Resolución DNCP N° 522/15 en fecha treinta del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:15 horas, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Casado, dándose lectura de las ofertas recepcionadas, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
			FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS	DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ART. 40 Y 20	DECLARACIÓN JURADA DE MENORES
1	SAN JOSE INGENIERIA	GS. 403.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	GS. 409.911.124.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	GS. 430.754.800.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de las Planillas de Precios de las ofertas presentadas por las firmas SAN JOSE INGENIERIA, CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL y CONSORCIO GENERAL MORINIGO, en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos.

De la verificación del Cuadro comparativo de Ofertas realizada por el Comité se desprende que la firma SAN JOSE INGENIERIA ha incurrido en un error en la suma total con una diferencia de Gs. 10.182.132.- (diez millones ciento ochenta y dos mil ciento treinta y dos guaraníes), quedando su oferta en Gs 413.182.132 (cuatrocientos trece millones ciento ochenta y dos mil cientos treinta y dos guaraníes)

El resto de los oferentes no han incurrido en errores aritméticos en sus Planillas de Precios.

A continuación, de conformidad al Art. 61 inc. "a" numeral 2 y 3 del Decreto N° 3719/15, el Comité pasa a

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	GS. 409.911.124.-
2	SAN JOSE INGENIERIA	Gs 413.182.132.-
3	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	GS. 430.754.800.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal de la oferta seleccionada, previsto en el Anexo B de la Carta Invitación según el siguiente cuadro:

	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*		
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)*		
c) **Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**		
• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**		
• *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**		
• *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		
• *Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **		

• *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*		

d) ***Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***		
• *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**		
• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**		
• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*		
• *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **		
• *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		
• *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		
• *Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **		
• *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*		

e) ***Oferentes en Consorcio.***		
• *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.**		

• *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**		
• *Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** *i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

f) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 *a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* *b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del*		
g) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 *a) Constancia de entrega de obras con satisfacción* *b) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *c) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio* *d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*		
h) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6 *Los documentos son los siguientes:* *a) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.* *b) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio* *c) La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (2) dos empleados inscriptos con un mínimo de tres meses de antigüedad, que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.*		

i) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7. *Los documentos pueden son los siguientes:* *a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* *b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv.* *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:* *i. constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;* *ii. contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*		

Del análisis de la documentación de carácter Formal se desprende que la oferta presentada por la firma CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, NO CUMPLE con todos los requisitos legales exigidos por el pliego. Por lo cual se recomienda descalificar a ésta empresa y analizar las documentaciones de orden formal de la oferta de la empresa SAN JOSE INGENIERIA seleccionada en segundo lugar.

Luego de analizar la documentación de carácter Formal se desprende que la oferta presentada por la firma SAN JOSE INGENIERIA, CUMPLE con todos los requisitos legales exigidos por el pliego

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante legal/propietaria de la firma oferente. Según se ha podido constatar en el Módulo Consultas del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda:

SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO C.I.P. 3.746.599

*El representante/propietario de la firma oferente **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, no aparece registrado** como funcionario público en el SINARH.*

5. SELECCIÓN DE LA OFERTA.

*El Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **SAN JOSE INGENIERIA de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO,** ha encontrado que la misma "**CUMPLE**" con los criterios de capacidad legal y experiencia, por lo que pasa a seleccionar a la misma, por constituir la oferta más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en su oferta presentada.*

6. RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA.

*De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma unipersonal **SAN JOSE INGENIERIA de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO - RUC N° 3.746.599-6, cumple sustancialmente** con los requisitos legales, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en la Carta de Invitación y Anexos, para cumplir con la provisión de los bienes licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, **constituye la oferta evaluada más económica y conveniente a los intereses de la institución**. Por tanto, se recomienda en base a lo previsto en el **Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 ADJUDICAR** a la referida firma la **LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS NO. 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL DISTRITO DE PUERTO CASADO, DTO. ALTO PARAGUAY". ID. 327.762 del Objeto de Gasto 520***

con fuente de financiamiento 30-11 (ROYALTIES Y COMPENSACIONES) del Presupuesto General de la Municipalidad de Puerto Casado. Ejercicio Fiscal 2017*, según el siguiente detalle:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	197,4	₲ 17.765	₲ 3.506.811
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	197,4	₲ 17.765	₲ 3.506.811
3	72131601-002	Cartel de Obra 2,00x1,50 m	Unidad	1	₲ 522.500	₲ 522.500
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	20	₲ 553.850	₲ 11.077.000
5	72131601-003	Estructura de H° A°: Zapata de HºAº 0,8*0,8	Metros cúbicos	13	₲ 2.299.000	₲ 29.887.000
6	72131601-003	Estructura de H° A°: Encadenados de H° A°	Metro lineal	70	₲ 194.370	₲ 13.605.900
7	72131601-003	Estructura de H° A°: Pilares de 0,20*0,30	Metro lineal	36	₲ 163.020	₲ 5.868.720
8	72131601-005	Muros de nivelación: De ladrillo común 0,30 cm y junta 2 cm	Metros cuadrados	31,5	₲ 243.485	₲ 7.669.778
9	72131601-006	Aislación asfáltica- De paredes 0,15 cms.	Metro lineal	95	₲ 38.665	₲ 3.673.175
10	72131601-005	Muros de elevación: De 0,15 con ladrillos cerámicos huecos y junta de 0,15	Metros cuadrados	548	₲ 99.275	₲ 54.402.700
11	72131601-007	Techo de chapa c/ aislacion Isolan	Metros cuadrados	197,4	₲ 376.200	₲ 74.261.880
12	72131601-003	Vigas de soporte	Metro lineal	42,6	₲ 209.000	₲ 8.903.400
13	72131601-008	Revoques: De paredes exterior a una capa e= 1,5 cm c/ hidrófugo	Metros cuadrados	505	₲ 50.160	₲ 25.330.800
14	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 7 cm.	Metros cuadrados	206	₲ 47.025	₲ 9.687.150
15	72131601-005	Piso de baldosa	Metros cuadrados	42	₲ 128.535	₲ 5.398.470
16	72131601-009	Alisada de H°	Metros cuadrados	160	₲ 94.050	₲ 15.048.000
17	72131601-005	Azulejado de baños y vestuario	Metros cuadrados	78,7	₲ 57.475	₲ 4.523.283
18	72131601-005	Zocalo	Metro lineal	25	₲ 29.260	₲ 731.500
19	72131601-010	Marco y Puerta de Madera de 0,80 x 2,10	Unidad	7	₲ 855.855	₲ 5.990.985
20	72131601-010	Marco y Puerta de Madera de 0,70 x 2,10	Unidad	3	₲ 783.750	₲ 2.351.250
21	72131601-010	Marco y Puerta de Madera de 0,90 x 2,10	Unidad	3	₲ 888.250	₲ 2.664.750
22	72131601-010	Marco y Puerta de Madera 1,40 x 2,10	Unidad	2	₲ 1.201.750	₲ 2.403.500

23	72131601-010	Ventana de madera 1,20 x 1,10	Unidad	7	₲ 783.750	₲ 5.486.250
24	72131601-010	Abertura metálica: Ventanas tipo balancines 0,6x0,4	Unidad	1	₲ 156.750	₲ 156.750
25	72131601-012	Pintura Al Látex exterior c/ enduido	Metros cuadrados	505	₲ 54.340	₲ 27.441.700
26	72131601-012	Pintura de abertura de Madera c/ Barniz	Metro lineal	15	₲ 104.500	₲ 1.567.500
27	72131601-012	Pintura de Canaleta y Bajada c/ esmalte sintetico	Metro lineal	44	₲ 36.575	₲ 1.609.300
28	72131601-011	Desague Pluvial: Canaleta y Caño de Bajada Nº 26 - desarrollo 33 cm	Metro lineal	44	₲ 36.575	₲ 1.609.300
29	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	₲ 12.540.000	₲ 12.540.000
30	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	₲ 8.939.975	₲ 8.939.975
31	72131601-011	Instalación Sanitaria y de Agua Corriente	Unidad Medida Global	1	₲ 18.810.000	₲ 18.810.000
32	72131601-011	Artefactos Sanitarios	Unidad Medida Global	1	₲ 12.017.500	₲ 12.017.500
33	72131601-011	10 PILETAS	Metros cuadrados	70	₲ 207.433	₲ 14.520.275
34	72131601-009	Contrapiso y Alisada de H° de Piletas	Metros cuadrados	68	₲ 195.415	₲ 13.288.220
35	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	₲ 4.180.000	₲ 4.180.000
					TOTAL	**₲ 413.182.132**

El monto total asciende a la suma de Gs 413.182.132 CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTOS TREINTA Y DOS GUARANÍES IVA INCLUIDO

ES NUESTRO INFORME

Luis Alejandro Gastaldi.-
Jefe de UOC
Municipalidad de Puerto Casado

Luis Alejandro Gastaldi Ripoli
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Puerto Casado

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO
ADMINISTRACIÓN
Oficina
XVII Dpto. Alto Paraguay

Marcelo Miers.-
Administrador.
Municipalidad de Puerto Casado

Abog. VICTOR MARCELO MIERS
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Puerto Casado